



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ 11709

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2026.

MTRA. DIANA HILDA PEREZ LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
Presente.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS Y CONTACTOS PERSONALES
01 JUN 2026

RECIBIDO

Se hace referencia al oficio número DGRHO/DG/3405/2026, mediante el cual esa Secretaría de Salud (SS), solicita autorización presupuestaria para que el Sector Central, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales que están bajo su coordinación sectorial, estén en posibilidades de llevar a cabo la ocupación de diversas plazas de categoría de carácter permanente, derivado del procedimiento de escalafón, de conformidad con la justificación que se adjunta al diverso que se contesta y en términos del "Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud"

Con fundamento en los artículos 31, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que faculta a esta Secretaría para ejercer el control presupuestario de los servicios personales y establecer normas y lineamientos en materia de control del gasto en ese rubro; 1, 3, 6, primer párrafo, 45, quinto párrafo, 61 y 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1, primer párrafo, y 15, fracción II, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; 3 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como en términos de las "Políticas Específicas de Disciplina Presupuestaria en Materia de Servicios Personales" (Políticas), emitidas por esta Unidad mediante oficio número 411/UDPCSG/2025/5601, de fecha 29 de julio de 2025, se expone lo siguiente:

Conforme a los argumentos señalados en el diverso que se contesta, y desde el ámbito del control presupuestario de los servicios personales, esta Unidad considera que los ejecutores de gasto bajo su estricta responsabilidad, podrán llevar a cabo el procedimiento de ocupación de las plazas que se refieren en los Anexos que se adjuntan al presente oficio, siempre y cuando:

- Se cuente con la autorización presupuestaria correspondiente;
- Las fechas sean conforme a lo señalado en los anexos citados, y
- Las contrataciones de las plazas no generen presión de gasto.

Así mismo para los casos no autorizados esta Unidad, hace de su conocimiento que derivado de su estructura autorizada ya no cuenta con plazas disponibles para su ocupación, por lo que se sugiere la revisión, y en su caso remita el Código Federal de Puesto disponible y propuesto para el tema escalafonario.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

01 JUN. 2026

RECIBIDO





Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ **11709**

Finalmente, es responsabilidad de los ejecutores de gasto observar y dar cumplimiento a las demás disposiciones establecidas en las Políticas, toda vez que la administración de los recursos públicos se debe realizar con base en principios, entre otros, de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, en términos de lo dispuesto en la LFPRH, en el RLFPRH, y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

Tres Anexos

C.c.p. **Lic. Bertha María Elena Gómez Castro.** – Subsecretaría de Egresos. – Presente. ☒

Atención al volante: UDPCSG260016234

ARB/JALR/GCS/AMN

Página 2 de 2



2026
año de
Margarita
Maza



Subsecretaría de Egresos
 Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Anexo del Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ **11709**

Relación correspondiente al Ramo 12 UR:000.-Sector Central

No.	Oficio de solicitud	UR	Código/ Identificador/ Folio	Denominación del puesto	Nivel	Rango Salarial	Tipo de contratación	Tipo de movimiento	CURP	Fecha de alta autorizada	
1	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-000711	Médico Especialista "C"	M01011	0	Permanente	Escalafon	CAFN780627MGRMMN05	01/06/2026	Cuervo Fembar Nancy
2	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-001419	Médico Especialista "C"	M01011	0	Permanente	Escalafon	MOMM710421MDFRRR00	01/06/2026	Alvarez Alvarez Haithe
3	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-001420	Médico Especialista "C"	M01011	0	Permanente	Escalafon	YAMJ570315HNEJN03	01/06/2026	Yalavy Alegia
4	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-001425	Médico Especialista "C"	M01011	0	Permanente	Escalafon	PEGM691112MDFRMR07	01/06/2026	Perez Cruz Alvarez
5	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-000208	Médico Especialista "B"	M01010	0	Permanente	Escalafon	COCN780910HGRNRL05	01/06/2026	Centeno Cruz Wilson
6	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-000532	Médico Especialista "A"	M01004	0	Permanente	1 er. Escalafón	JISK931212MMCMTR05	01/06/2026	
7	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-000212	Médico Especialista "B"	M01010	0	Permanente	Escalafon	BACY840417MDFRSD02	01/06/2026	Barron Castro Yadira
8	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-000576	Médico Especialista "A"	M01004	0	Permanente	1 er. Escalafón	MAMZ930323HOCRRN03	01/06/2026	
9	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-000217	Médico Especialista "B"	M01010	0	Permanente	Escalafon	VEJN780603MDFGMR02	01/06/2026	Vega Juarez Nancy
10	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-000030	Médico Especialista "A"	M01004	0	Permanente	1 er. Escalafón	VEUH920613HMNLRG07	01/06/2026	
11	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-000290	Médico Especialista "B"	M01010	0	Permanente	Escalafon	MAVC811014HSPRZR06	01/06/2026	Mtz. V. Castro
12	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-000577	Médico Especialista "A"	M01004	0	Permanente	1 er. Escalafón	JIDL911028HDFMZS08	01/06/2026	Luis R. Juarez Diana
13	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-000303	Médico Especialista "B"	M01010	0	Permanente	Escalafon	ROMD880920HDFMRN01	01/06/2026	Barron Mtz. V. Alejandra
14	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-000574	Médico Especialista "A"	M01004	0	Permanente	1 er. Escalafón	CULM870525MDFRNG01	01/06/2026	
15	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-001303	Médico Especialista "B"	M01010	0	Permanente	Escalafon	RUVD820304MMNZZN04	01/06/2026	Ruiz Cruz Diana
16	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-000554	Médico Especialista "A"	M01004	0	Permanente	1 er. Escalafón	RODN900908HTCDZX02	01/06/2026	
17	DGRHO/DG/3405/2026	160	✓ 12-160-001304	Médico Especialista "B"	M01010	0	Permanente	Escalafon	LOVS850429MDFPRL06	01/06/2026	Lopez Cruz Selene Celso



Anexo del Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ **1.1709**

Relación correspondiente al Ramo 12 UR:000.-Sector Central

No.	Oficio de solicitud	UR	Código/ Identificador/ Folio	Denominación del puesto	Nivel	Rango Salarial	Tipo de contratación	Tipo de movimiento	CURP	Fecha de alta autorizada
18	DGRHO/DG/3405/2026	160	12-160-000423	Médico Especialista "A" <i>HW</i>	M01004	0	Permanente	1 er. Escalafón	BACC881216HOCSSRR02	01/06/2026
19	DGRHO/DG/3405/2026	160	12-160-000069	Médico General "A"	M01006	0	Permanente	Escalafón	GOBG960317HQTNL500	01/06/2026
20	DGRHO/DG/3405/2026	160	12-160-000933	Enfermera General Titulada "B"	M02081	0	Permanente	Escalafón	CAPP951104HGRMM801	01/06/2026

Nota. La información contenida en los anexos adjuntos al presente oficio, observan lo dispuesto en el artículo 16, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Validó

Gabriela Cerón Sandoval
Directora de Servicios Personales de Dependencias y de
Órganos con Curva del Sector Central